

**AVISO**  
**CONVOCATORIA No. 4**  
**FORMATOS OPCIÓN DE SEDE**  
**1 al 7 de diciembre de 2022**

Se les informa a todos los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. 04 del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, que con el fin de realizar una mejora al proceso de Administración de la Carrera Judicial, la toma de opción de sede se realizará mediante formularios Forms de Microsoft Office 365.

Con esto se busca optimizar y sistematizar el procedimiento de publicación y escogencia de las opciones de sede, así como la expedición de la relación de aspirantes por sede y cargo, para los Acuerdos de las Listas de Elegibles.

Una vez diligencie el **FORMULARIO PARA EL CARGO AL CUAL CONCURSÓ**, el aspirante recibirá en el correo electrónico proporcionado, una constancia del envío exitoso de la(s) opción(es) de sede seleccionada(s), en el que además se indicará la fecha y hora en que finalizó el proceso de registro.

En caso de diligenciar más de una vez el formulario, el Consejo Seccional tendrá como válida, la última presentada.

Las inquietudes y sugerencias sobre la nueva modalidad, se podrán presentar durante el término de publicación de las vacantes o de la relación de aspirantes por sede, al correo [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Para tener en cuenta: El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, se permite informar a los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. 4 y a los servidores judiciales, que las situaciones administrativas de estabilidad laboral reforzada decretadas por los respectivos nominadores, se comunicarán en el listado de vacantes definitivas correspondiente al periodo en que se comunique la novedad sobre la vacante.

Link Formulario	Opción Sede
<a href="#">De click</a>	SECRETARIO JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO, código 261826
<a href="#">De click</a>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G16 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, código 261824
<a href="#">De click</a>	SECRETARIO JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261827
<a href="#">De click</a>	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261819
<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL NOMINADO, código 261816

<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO, código 261814
<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE DE CIRCUITO DE CENTROS, OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO NOMINADO, código 261813
<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261815 (estabilidad laboral reforzada prepensionada mediante fallo de tutela radicado 54001233300020220022000). El cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Tercero Penal Municipal de Ocaña se encuentra con Lista de Elegibles, por error involuntario fue publicado.
<a href="#">De click</a>	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL NOMINADO, código 261820 (SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADO), UNA VACANTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
<a href="#">De click</a>	AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS GRADO 2 , código 261807

Una vez diligenciada la toma de opción y enviado el formulario, recibirá un mensaje al correo al cual registro, se le sugiere validar la información y **DAR CLICK EN CONFIRMAR**, para cerrar el proceso y así quedar en la Lista de Elegibles.

Para las solicitudes de traslado de los empleados que se encuentran posesionados y en carrera, deben enviar la información con todos los anexos al correo electrónico [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co), especificando el cargo y la sedes a las cuales aspira.

Además, debe diligenciar el formato por el cual solicita el traslado:

[SOLICITUD DE TRASLADO DE SERVIDOR DE CARRERA](#)  
[SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DE UN FAMILIAR](#)  
[SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DEL SERVIDOR](#)  
[SOLICITUD DE TRASLADO RECIPROCO](#)

Estos formatos se encuentran el Portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/traslados> - FORMATOS.

Los formularios de opción de sede estarán habilitados del 1 al 7 de diciembre de 2022.